




CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín	
EDICTO	
JOSÉ CÓRDOBA	<b>160AS-EDI2303-541</b>
Fecha: 21-mar-2023 01:39 PM Pág: 1	Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno	
Archivar en:	
Radicado por: Blanca Stella Ospina Marin	

La jefe (E) de la Oficina Territorial Aburrá Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución 040-RES2303-795 del 06 de marzo de 2023, se permite notificar al Señor José Córdoba del Municipio de Envigado, la Resolución 130AS-1840 del 14 de octubre de 2003 expedida en el expediente AS4-1998-480, mediante el cual se

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Decretar la caducidad de la acción sancionatoria de las diligencias relacionadas con la queja presentada el 26 de octubre de 1998, por el señor JOSÉ CÓRDOBA, por contaminación de una fuente con un movimiento de tierra, contra la parcelación "El Escobero", ubicada en la finca Tierra Negra, municipio de Envigado, departamento de Antioquia. Expediente 4-98480.

**ARTÍCULO 2º.** Notifíquese la presente resolución al señor JOSÉ CORDOBA y al representante legal de la parcelación Tierra Negra o El Escobero.

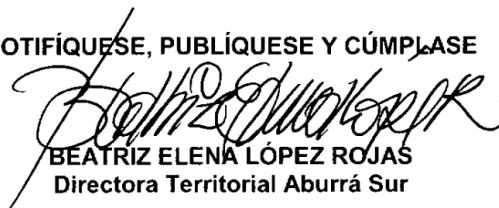
**ARTÍCULO 3º.** Publíquese la presente resolución en el Boletín de esta Corporación.

**ARTÍCULO 4º.** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 5º.** Una vez ejecutoriada la presente resolución se dispondrá el archivo definitivo del expediente.

Dado en Medellín, a los **14** OCT. 2003

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
 BEATRIZ ELENA LÓPEZ ROJAS  
 Directora Territorial Aburrá Sur

Expediente AB 4-98480  
 BELR/AVG/Arturo Velásquez Gallo.

Fijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales





CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

Desfijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Expediente: AS4-1998-480

Asignación: XXXX

Elaboró: Blanca Stella Ospina Marin  
Revisó: Johanna Vásquez Taborda

Blanca Stella Ospina

JVT

Fecha de elaboración: 16-03-2023

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 2 de 2

DIRECCION\_TERRITORIAL  
CORREOE\_TERRITORIAL

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982

SC-CER341300